

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2017.

Interacción entre organizaciones y redes sociales: aspectos subjetivos y vinculares.

Hulka, Ana Cecilia y Bernao, Federico Daniel.

Cita:

Hulka, Ana Cecilia y Bernao, Federico Daniel (2017). *Interacción entre organizaciones y redes sociales: aspectos subjetivos y vinculares. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/692>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/rxK>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

INTERACCIÓN ENTRE ORGANIZACIONES Y REDES SOCIALES: ASPECTOS SUBJETIVOS Y VINCULARES

Hulka, Ana Cecilia; Bernao, Federico Daniel
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

En el presente escrito se exploran los desafíos que implican las redes sociales para las modalidades vinculares que ocurren dentro de las organizaciones. Específicamente se hace hincapié en la interacción entre aspectos del sujeto que se comparten en las redes sociales y aquellos que se integran en el marco organizacional. Estas cuestiones tienen un alcance innegable en la configuración de la subjetividad de la época y en los aspectos vinculares que hacen a la cultura actual. Para explorar lo antedicho, se parte de la conceptualización de subjetividad de Gonzales Rey, para luego adentrarse los aspectos vinculares en las organizaciones, tomando autores como René Kaës. Posteriormente, a través de recortes de situaciones expuestas en artículos periodísticos, se concluirá que se han suscitado, en el último tiempo, situaciones a nivel mundial, en las cuales, aquellos aspectos del sujeto que se han volcado en las redes sociales han implicado consecuencias en el ingreso o permanencia del sujeto dentro de las mismas. Esto implica una necesaria reflexión y profundización en la temática que aquí se trata, con miras a repensar no solo las configuraciones vinculares dentro de las organizaciones sino también la materialidad y alcance del espacio organizacional.

Palabras clave

Instituciones, Organizaciones, Redes sociales, Configuraciones vinculares

ABSTRACT

INTERACTION BETWEEN ORGANIZATIONS AND SOCIAL NETWORKS: SUBJECTIVE AND BONDING ASPECTS

The present paper explores the challenges that involve social networks in bonding modalities within organizations. Specifically, it emphasizes the interaction between the aspects of the subject shared in the social network and those that are integrated in the organizational framework. These issues have an undeniable reach in the configuration of subjectivity in this time and in the bonding configurations that take place in nowadays culture. To deepen what was previously mentioned, we present the topic with Gonzales Rey's conceptualization of subjectivity, to introduce then the scope of the bond formation process within organizations, taking authors like René Kaës. Finally, through fragments of situations exposed in worldwide newspapers in recent times, it will be concluded that those aspects of the subject that were posted into the social networks have implicated consequences in the hiring or permanence of the subject in the organization. This implies a necessary reflection and a special focus in the theme treated, in order to rethink, not only the bonding configurations within the organizations, but also the materiality and reaches of the organizational space.

Key words

Organization, Institution, Social networks, Bonding configurations

Introducción:

Hablar de actualidad o de lecturas “del hoy” parece un desafío, no solo por la necesidad de pensar un contexto por el que uno se ve atravesado, sino también por la velocidad de los cambios. Lo actual es efímero y se evapora rápidamente. Dicho desafío impulsa a un constante proceso de pensamiento y revisión crítica, a la vez de poner en tela de juicio cuáles son los factores y tiempos para que se produzcan cambios significativos en la construcción de la subjetividad. Sin dejar de lado que la misma se encuentra íntimamente ligada con las instituciones que nos atraviesan y determinan.

Las configuraciones institucionales hoy, nos llevan a preguntarnos acerca del rol que cumple la virtualidad en las organizaciones. Pregunta amplia y de difícil respuesta por la complejidad que implica el estudio de las mismas. Sin embargo, es posible acotar el interrogante al alcance que tienen algunos aspectos de lo virtual en los vínculos dentro de una organización. Específicamente intentaremos dilucidar si existe o no conflicto entre aquello que se muestra del sujeto en las redes sociales y lo que se pacta a nivel inconsciente en la grupalidad de la organización.

Para esto, será necesario desplegar coordenadas teóricas desde las cuales leer los vínculos que mantienen los sujetos dentro los espacios organizacionales que habitan y cómo se articulan con el uso de las redes sociales que los miembros hacen por fuera de dicho espacio.

El marco teórico desde el que realizaremos este abordaje será la Psicología Institucional Psicoanalítica, utilizando principalmente los aportes de René Kaës. Sumaremos los aportes de Gonzales Rey para pensar la subjetividad y los de Sahovaler de Livitoff para comprender lo virtual y sus alcances.

Desarrollo:

La dimensión vincular humana ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas en la historia de las ciencias. Se han podido evidenciar, entre otras cuestiones, cambios radicales en las modalidades que han adquirido los vínculos a lo largo y a través de las civilizaciones. Estas modificaciones pueden leerse, desde la óptica de las ciencias sociales, como producto de cambios en las normas explícitas e implícitas que circulan en una cultura y moldean, de esta manera, las subjetividades que en ella habitan. Teniendo en cuenta que “La subjetividad es una producción histórica y contextualmente situada que rompe con toda invariante universal en su definición. La especificidad de la cultura diferencia los procesos de sentido subjetivo que configuran los eventos y procesos vividos por las personas y

las sociedades. La aspiración a verdades universales y estáticas en el tiempo representa la antítesis de la producción de sentido subjetivo” (Gonzales Rey, 2011: 129). Entonces, ya sea a nivel social como en el plano organizacional, la cultura reinante hace mella en el campo de la conformación de la subjetividad, determinándola. Entendemos las organizaciones como un sistema social, limitado y acotado que existe para el cumplimiento de fines específicos (Schlemenson, 1991), pero sin olvidar que se encuentran atravesadas por otro sistema de regulaciones socio-histórico-culturales construidas que forman marcos regulatorios de la conducta y el pensamiento. Marcos a los que Ulloa (1969) denomina institución en sentido amplio.

Desde la óptica de las instituciones, los vínculos que en ellas acontecen revisten una complejidad difícil de separar para su estudio y comprensión. Esto se debe a que el entramado institucional no puede aislarse de la producción de subjetividad. Todo pasaje por la vida de una organización implica necesariamente recibir una porción de identidad y sufrir una renuncia pulsional. La situación se complejiza si tenemos en cuenta que tanto la identidad como la renuncia, no pueden expresarse en singular sino que abarcan y atañen al conjunto de los miembros de la organización dada. Se constituyen de esta manera pactos y contratos en pos de hacer posible la vida en comunidad. Estas formaciones intermediarias, al decir de Kaës (1989), concentran el entramado de aspectos libidinales que conforman un imaginario identitario colectivo. Para pertenecer hace falta firmar un contrato implícito, en donde ambas partes deben dar algo de sí para sostener esta relación (Kaës, 1989). En dicho contrato el sujeto debe realizar una renuncia en función a aquellas partes de su personalidad e historia propia que deberá resignar o aplacar para ocupar un lugar ofrecido por el grupo y significado por el conjunto de las voces de los miembros que constituyen un discurso propio. Cada sujeto, deberá retomar ese discurso y apropiarse del mismo para ser parte del grupo, para lo cual será necesario acallar las diferencias individuales, es decir, negar aquello que los separa y diferencia. Entonces, hay renunciaciones ya sean conscientes o inconscientes, que deben realizarse.

Desde la perspectiva de René Kaës (2004) lo que define la cuota de identidad, que un sujeto recibe de las instituciones que habita, será la tarea primaria que realiza en la misma. “La tarea primaria de la institución asegura la identidad de la institución. Define y delimita un lugar (un adentro/afuera), una economía de investiduras, una dinámica de los conflictos y sus modalidades de resolución” (Kaës, 2004: 656) Lo que se compone, entonces, en el interjuego entre lo institucional y lo subjetivo es una subjetividad parcial, que no es cualquiera, es la que surge en los entramados inconscientes de un colectivo dado. Podemos aventurar que lo que se constituye en este encuentro, dentro de una organización, es una porción, un fragmento, un recorte resultante de la intersección de dos dimensiones complejas: la institucional y la subjetiva. Aun así, al decir del autor, este aspecto parcial de la subjetividad responderá a un adentro y al interjuego de pactos y contratos que allí acontezcan. El interrogante que surge es ¿Qué ocurre afuera de los límites institucionales? ¿Qué sucede con aquellos aspectos de la subjetividad que se muestran más allá del lugar que la tarea primaria delimita? La pregunta y la búsqueda de respuesta se ven exacerbadas por

las coordenadas de la época actual, donde a través de las redes sociales, la mostración de aspectos diferentes de la vida subjetiva están al alcance de un click.

Tomaremos las redes sociales como plataformas de comunidades virtuales que proporcionan información e interconectan a personas con afinidades comunes. (Cabrera, 2010: 117) Hasta el 2014 se registraron 16 millones de usuarios activos de Facebook en el país, y 1320 millones en todo el mundo (Tomoyose, 2014) según informes oficiales de Facebook Argentina. Datos no oficiales aseguran que dichas cifras ascendieron a 20 y 1800 millones respectivamente. Esta información permite pensar que cada vez hay más personas conectadas entre sí a través de distintas redes sociales, subiendo fotos y eventos de su acontecer cotidiano, pensamientos, compartiendo publicaciones, etc. Cada perfil en las distintas plataformas virtuales (Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, etc.) permite personalizar una gran cantidad de características. Nos centraremos puntualmente en el control de privacidad, cuya funcionalidad es determinar quién tiene acceso a las distintas publicaciones que se realizan. Este ha sido un tema recurrente en artículos periodísticos, noticias y portales de informática. Parece ser, que en una plataforma en donde el objetivo es mostrar y compartir, cobra gran importancia quién mira y qué mira, ya que hay mucho de lo propio de cada uno puesto allí. Sahovaler de Livitoff (2017) señala que: “la posibilidad de exponer situaciones privadas en las redes sociales tendría su fundamento en la sensación de comunidad libidinal que se satisface. Es posible exhibirse en un grupo cuando este se concibe como extensión de lo propio” (Sahovaler de Livitoff, 2017: 56). Se podría aventurar entonces que se comparte ahí donde nos sentimos parte, en aquellos lugares donde existe un entramado que brinda una identidad compartida. Pero no lo hacemos con todos, sino de manera selectiva con un grupo de personas que en principio pueden o no ser las mismas con las que se cohabita el espacio organizacional, delimitado por la realización de la tarea primaria. Se constituye como interrogante lo que sucede, no cuando las personas no son las mismas, sino cuando el contenido expuesto no coincide con lo que se muestra en las relaciones cara a cara dentro del ámbito organizacional.

Esta pregunta cobra pertinencia a la hora de pensar qué sucede en la interacción que se da entre la atmósfera privada del sujeto con la laboral compartida en la organización. Tomando como referencia, que para la RAE (2017) una interacción implica una acción que se ejerce recíprocamente entre dos o más objetos, personas, agentes, fuerzas o funciones, en este caso, estaría dada entre las organizaciones y las redes sociales. Como se mencionó previamente, tanto en organizaciones laborales como en los grupos que se conforman en o desde la virtualidad, se produce una comunidad libidinal conformando aspectos de la identidad del sujeto. Este no es el punto novedoso ya que, incluso antes de la aparición de las redes sociales los sujetos daban cuenta de la pertenencia a distintos ámbitos en paralelo: familia, amigos, comunidades religiosas, incluso dos organizaciones laborales. El punto actual que pretendemos indagar es, cuan al alcance de la mano y de la mirada está tomar contacto con estos distintos aspectos mostrados en las comunidades de pertenencia, a partir del advenimiento de las redes sociales y qué consecuencias puede tener esto para la subjetividad y la integración

de la misma a nivel organizacional. Intentaremos dilucidar estos puntos tomando artículos expuestos en medios periodísticos donde se evidencian los alcances que esta interacción pueden conllevar. En el 2015 dos alumnas de la escuela de cadetes de la Policía Federal fueron sancionadas por una conversación que tuvieron en la red social Facebook, en donde a consideración de las autoridades de la organización utilizaban un lenguaje que difiere de los objetivos y valores de la misma, denominado en el artículo publicado por La Nación (Di Nicola, 2015) como lenguaje “tumbero” por usar palabras como “rochos” y “ranchada”. Aun desconociendo si se trata de una conversación en un chat privado o público, puede pensarse que los códigos del lenguaje que se utilizan corresponden a aspectos identitarios compartidos por los sujetos que llevan adelante la conversación. Sin embargo, cuando esta conversación es leída en yuxtaposición con los valores que, podría considerarse hacen a los miembros de la escuela de cadetes de la policía Federal, genera una sanción que podría dejarlas por fuera de la organización. Puede visualizarse aquí un conflicto entre lo que se espera del sujeto en tanto sujeto parcial (Kaës, 2004), funcional a la tarea primaria de la organización, y lo que se muestra por fuera de la misma. Aquí los significantes “rochos” y “ranchada”, parecerían ir en contra de aspectos valorizados dentro de la cultura organizacional de la institución policial. Detrás de los aspectos culturales manifiestos podríamos inferir que lo que determina la sanción podría responder, también, a aspectos libidinales latentes que determinan la pertenencia a la institución. El lenguaje tumbero, en este caso, está asociado de manera manifiesta a los presos, ladris, pibes chorros y no al lenguaje policiaco. Es de esperar que en la letra de los contratos inconscientes de estas organizaciones aparezca un “nosotros/ellos” difícil de integrar relacionado al quehacer de la tarea, con lo cual cualquier portación de aspectos del “ellos” puede ser razón suficiente para dejar de ser parte de un “nosotros”. Parecería que algo de la renuncia que los miembros de la escuela de cadetes deben hacer para pertenecer a la misma, se rompe cuando las alumnas publican en la red social aspectos personales que se muestran contradictorios con los de la organización. La pregunta gira en torno a vislumbrar cuáles son los límites de la organización y hasta donde alcanza la renuncia al sujeto parcial, ya que lo que ocurre por fuera de ésta modifica también su condición de pertenencia. Otros de los casos más resonantes se dan en torno a las publicaciones que docentes pueden hacer en las redes sociales respecto a su vida íntima, personal. En el caso de la docencia al parecer la tarea primaria implica además una serie de valores encubiertos en torno a la manera en que se espera acontezca su vida íntima y sexual. Con lo cual se dan continuamente casos que cobran resonancia nacional e internacional cuando algo de la vivencia sexual de una mujer/hombre que ejerce la docencia toma estado público. No podríamos aventurar en este caso aspectos inconscientes de una organización puntual pero sí de la institución docencia como tal, en tanto en los pactos y contratos aparentemente está implícita una manera de vivenciar la sensualidad y la sexualidad determinada, caso contrario amerita sanción o incluso expulsión del ambiente educativo. Este fue el caso de Lydia Ferguson una docente del Reino Unido que fue suspendida por una foto “sensual” tomada en su habitación (s/n, 2017). Otro caso de renombre sucedió en México

cuando una maestra decidió realizar un concurso de baile durante sus vacaciones, hecho que fue filmado por los presentes y subido a las redes sociales (Vega, 2016). Al parecer durante el concurso realizó movimientos “inapropiados” que le valieron la queja de los padres del colegio y la posterior sanción de la organización pidiéndole la renuncia. Ante la concurrencia de los medios para indagar el motivo del pedido de renuncia, la escuela negó tener que ver con la situación aduciendo motivos personales de la docente para que esto ocurra. Podríamos inferir aquí una doble negación. Primero se niega que detrás de la tarea de un docente existan valores y normas implícitas que en caso de no cumplimiento llevan a una sanción, y luego se niega la efectivización de la sanción. Retomando lo antedicho podríamos deducir que detrás de estos aspectos manifiestos se esconden las letras de un contrato inconsciente que incluye que es lo esperado en el hacer de un docente no solo respecto a su tarea primaria y sus vínculos dentro de la organización sino también por fuera de la misma. La institución docencia aparecería demandando que el sujeto parcial se constituya en un sujeto global que responda a las normas y valores tanto dentro como fuera de la organización. Todo aquello que suceda distinto a lo sancionado como correcto pone en peligro la continuidad del ejercicio docente, entendido desde esta óptica institucional.

En los ejemplos citados, que se repiten a nivel nacional y mundial, puede verse cómo el uso de las redes sociales al publicar contenidos personales, desde una broma con polémicos contenidos discriminatorios hasta alentar a un club de fútbol, pasando por selfies o bailes provocativos, visualizan la ruptura con los contratos inconscientes entre el sujeto y la organización. Parecería que los límites de la organización no acaban sólo en relación a la realización de la tarea. En estos casos, es donde podemos aventurar el borramiento de los límites organizacionales, la dificultad para determinar un adentro/afuera, la disolución de una consistencia material que encontrábamos en las organización hasta hace unos años. Quizás sea tiempo de pensar en otros términos, ampliando la idea de espacio y tiempo que guiaba hasta ahora nuestras lecturas y nuestro quehacer en el marco del ámbito organizacional.

Conclusiones

Partiendo de la construcción de subjetividad como respuesta a las condiciones imperantes en una cultura dada, ya sea a nivel social u organizacional, realizamos un recorrido para explorar qué aspectos de la virtualidad podrían interferir en la dimensión vincular dentro de las instituciones. Esto conlleva suponer modificaciones en las subjetividades de la época, aspectos que no fueron abordados en el presente trabajo. Conceptualizando los vínculos desde la perspectiva grupalista de Kaës se hizo hincapié en aquellos pactos y contratos inconscientes que en relación con la tarea primaria determinan el adentro/afuera organizacional y las posibilidades de pertenencia. Consideramos la incidencia de las redes sociales en la actualidad y como a través de las mismas, no se sólo se hace comunidad sino que también se dan las condiciones de posibilidad para mostrar aspectos de la intimidad que quizás no sean desplegados en el ámbito organizacional. Se tomaron casos relatados en artículos periodísticos para analizar lo sucedido cuando lo desplegado en la red no coincide con lo esperado manifiestamente en las organizaciones

de pertenencia. Hipotetizamos, entonces, que cuando se produce una ruptura del sujeto con la organización, a causa de lo dicho/ expresado/divulgado en una red social, lo que se esconde detrás es la ruptura con estos pactos y contratos inconscientes que se dan en el ámbito institucional.

Concluimos, entonces, en la necesaria búsqueda de nuevas herramientas para leer lo organizacional dado que en estos casos se evidencia la imposibilidad de determinar con solidez un límite entre el adentro/afuera. Estas conclusiones llevan a la necesidad de repensar los alcances del vínculo del sujeto con la tarea primaria y con la organización que lo congrega. Podríamos aventurar un aumento de casos en los que, cada vez más, entren en contacto con la institución aspectos de la subjetividad que se ponen en juego por fuera de la misma. Es de vital importancia, entonces, la comprensión y el estudio de estos fenómenos que prometen al menos poner en cuestión algunas categorías teóricas, sino aún más, la vida misma de las instituciones tal como la hemos concebido hasta el momento.

BIBLIOGRAFÍA

González Rey, F. (2011). El sujeto y la subjetividad en la psicología social: Un enfoque histórico-cultural. Colección Conjunciones. México: Ediciones Novedades Educativas.

Kaës, R. (1989). "Realidad Psíquica y sufrimiento en las instituciones", en Kaës et al. (Comps.). La Institución y las Instituciones. Buenos Aires: Paidós.

Kaës, R. (2004). "Complejidad de los espacios institucionales y trayecto de los objetos psíquicos", en *Psicoanálisis e instituciones*, pp. 655-670. Recuperado de http://www.psiaudiovisuales.com.ar/wp-content/uploads/Kaes_Complejidad-de-los-espacios-institucionales.pdf

Cabreara, M.A. (Coord.). (2010). *Evolución tecnológica y cibermedios*. Zamora. Comunicación social.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.ª ed.). Recuperado de: <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=LsCpk2t>

Rojas, R. (2015). Sí, te pueden despedir por Twitter. Recuperado de http://blogs.elconfidencial.com/tecnologia/tribuna/2015-09-26/despidos-3-0-si-te-pueden-despedir-por-twitter_1037297/

Sahovaler de Livitoff, D.(2017). *Intimidad y redes sociales*. Imago agenda. Nº 200.

Schlemenson, A. (1991). *La perspectiva ética en el análisis organizacional*. Buenos Aires: Paidós.

Suspenden a una maestra por publicar una foto "provocativa" en facebook. (30 de marzo de 2017).SDPNoticias.com Recuperado en: <https://www.sdpnoticias.com/sorprendente/2017/03/30/suspenden-a-maestra-por-publicar-selfie-provocativa-en-facebook>

Tomoyese, G. (2014). Hay 24 millones de usuarios de Facebook en la Argentina. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1720530-hay-24-millones-de-usuarios-de-facebook-en-la-argentina>

Ulloa, F. (1969). "Psicología de las instituciones; una aproximación psicoanalítica", en *Revista de Psicoanálisis*, Vol. XXVI, Nº 1. Buenos Aires: APA.

Vega, M.E. (2016). Despiden a una maestra por grabarse bailando reggaeton y publicarlo el video. Recuperado en: <http://www.sanjuan8.com/mundo/despiden-una-maestra-grabarse-bailando-reggaeton-y-publicar-el-video-n1105457.html>